



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1645-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el docente Wilder Javier Martel Tolentino, con el Formulario Único de Trámite N° 0436263, solicita subvención por ser ponente del tema "Efecto citoprotector del aceite de molle (*schinus molle*) en lesiones gástricas inducidas con etanol en ratas" en el Congreso de la Asociación Panameña de Médicos Veterinarios y el Colegio de Veterinarios, que se llevará a cabo los días del 02 al 05 de octubre de 2018 en la ciudad de Panama, para lo cual adjunta, entre otros, la Resolución N° 090-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, que le otorga la licencia por capacitación oficializada del 01 al 05 de octubre de 2018;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 805-2018-UNHEVAL/OPyP-D8, eleva al Rectorado el Informe N° 3109-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar una subvención económica para el Dr. Wilder Javier Martel Tolentino;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09776-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 10 de noviembre de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** una subvención económica de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12) con cargo a la Meta 72 y Certificación Presupuestal N° 4577, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para participar como ponente del tema *Efecto citoprotector del aceite de molle (schinus molle) en lesiones gástricas inducidas con etanol en ratas*, en el Congreso de la Asociación Panameña de Médicos Veterinarios y el Colegio de Veterinarios; conforme a la licencia autorizada con la Resolución N° 090-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 01 al 05 de octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **REMITIR** al Consejo Universitario copia de la Resolución N° 090-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, para su ratificación correspondiente, conforme a la normativa vigente.
- 3º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL